

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2026/150 -FORM II PLIEGO: SERVICIOS DE ADAPTACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR EN VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA SU HABILITACIÓN COM	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6G7M1-E9DUB-X3TZD Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jiménez García, Alvaro, TCO. SUP. PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, de Diputación de Badajoz. Firmado 09/02/2026 10:14
	ESTADO FIRMADO 09/02/2026 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4257531_6G7M1-E9DUB-X3TZD-F93F170879B69D7581177352F5B94DAD2CE08143), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SERVICIOS DE ADAPTACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR EN VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA SU HABILITACIÓN COMO TALLER EDUCATIVO MÓVIL SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES			
Tipo de Contrato	☐ Suministro	☒ Servicios	Otro:
Centro Gestor: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ENERGÍA Y TERRITORIO VERDE			
Persona responsable del Contrato: Álvaro Jiménez García			

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.943,88 euros
IMPORTE DEL IVA: 3.138,21 euros
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 18.082,09 euros

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una extensa información sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

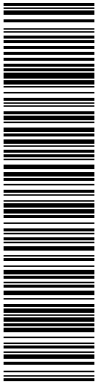
En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- sopORTE.empresas@plyca.es

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/150 -FORM II PLIEGO: SERVICIOS DE ADAPTACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR EN VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA SU HABILITACIÓN COM	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6G7M1-E9DUB-X3TZD Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jiménez García, Alvaro, TCO. SUP. PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, de Diputación de Badajoz. Firmado 09/02/2026 10:14
	ESTADO FIRMADO 09/02/2026 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4257531_6G7M1-E9DUB-X3TZD-F93F170879B69D7581177352F5B94DAD3CE08143) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

En cuanto a las notificaciones y comunicaciones relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente de forma electrónica, a través de tres pasos:

- Puesta a Disposición del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- Aceptación mediante firma electrónica por el destinatario.
- Acceso al contenido de la notificación: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa automáticamente al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. ANTECEDENTES

El Área de Sostenibilidad, Energía y Territorio Verde de la Diputación de Badajoz tiene entre sus objetivos contribuir al desarrollo sostenible de la provincia, impulsando la transición energética, la sensibilización ambiental y la formación en materia de energías renovables y eficiencia energética.

El Centro de Capacitación en Sostenibilidad y de Educación Ambiental (CSEA) de La Cocosca constituye una instalación de referencia para la educación ambiental en la provincia, donde se desarrollan actividades formativas, talleres prácticos y jornadas técnicas dirigidas a ciudadanos, profesionales, centros educativos y administraciones locales.

Para ampliar el alcance territorial de estas actividades educativas y llegar de forma directa a municipios de la provincia, especialmente aquellos con mayores dificultades de acceso a recursos formativos en materia energética, el Área de Sostenibilidad ha adquirido un vehículo eléctrico Opel Movano 100% eléctrico destinado a convertirse en un taller educativo móvil sobre energías renovables.

Este vehículo permitirá desarrollar talleres itinerantes, demostraciones prácticas y actividades de sensibilización in situ en centros educativos y espacios públicos, acercando el conocimiento sobre transición energética, autoconsumo solar y eficiencia energética a toda la provincia.

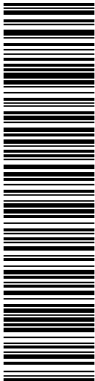
Para que el vehículo pueda cumplir adecuadamente su función educativa, resulta necesario adaptar su interior como espacio de trabajo funcional, dotándolo de mobiliario específico, instalaciones eléctricas autónomas alimentadas por energía solar, climatización y los elementos necesarios para garantizar su homologación como vehículo especial destinado a talleres educativos itinerantes.

2. JUSTIFICACIÓN

Para que el vehículo eléctrico Opel Movano pueda funcionar como taller educativo móvil sobre energías renovables, se considera necesario realizar una adaptación integral de su interior que permita:

- Disponer de un espacio de trabajo funcional y seguro, equipado con mobiliario técnico adecuado para el desarrollo de talleres prácticos y demostraciones educativas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/150 -FORM II PLIEGO: SERVICIOS DE ADAPTACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR EN VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA SU HABILITACIÓN COM	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6G7M1-E9DUB-X3TZD Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jiménez García, Alvaro, TCO. SUP. PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, de Diputación de Badajoz. Firmado 09/02/2026 10:14
	ESTADO FIRMADO 09/02/2026 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0257531_6G7M1-E9DUB-X3TZD-F93F170879B69D7581177352F5B94DAD3CE08143) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

- Contar con autonomía energética mediante un sistema de alimentación eléctrica basado en energía solar portátil, que permita el funcionamiento autónomo del equipamiento educativo sin dependencia de la red eléctrica externa.
- Garantizar condiciones de confort térmico mediante sistema de climatización que posibilite el desarrollo de actividades educativas en cualquier época del año.
- Asegurar las condiciones de iluminación, conectividad eléctrica y tomas de corriente necesarias para el uso de equipos educativos, herramientas de demostración y dispositivos electrónicos.
- Proporcionar almacenamiento seguro y ordenado para el equipamiento educativo, paneles solares portátiles y material didáctico durante los desplazamientos.
- Dotar al vehículo de una imagen exterior corporativa mediante vinilado completo que identifique claramente su función educativa y refuerce la identidad visual de las actividades del Área de Sostenibilidad, Energía y Territorio Verde de la Diputación de Badajoz.
- Cumplir con la normativa de homologación de vehículos especiales, obteniendo la certificación administrativa necesaria para su circulación legal como vehículo transformado.
- Contribuir a la ejemplaridad ambiental de la Diputación mediante un vehículo 100% eléctrico alimentado con energía solar para sus sistemas auxiliares, coherente con el mensaje educativo sobre transición energética que transmitirá.

La adaptación del vehículo debe realizarse de forma profesional, garantizando la seguridad estructural, el cumplimiento normativo y la funcionalidad educativa del espacio resultante.

Por ello, se considera necesario contratar los SERVICIOS DE ADAPTACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR EN VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA SU HABILITACIÓN COMO TALLER EDUCATIVO MÓVIL SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES.

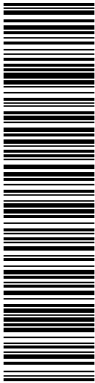
3. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto determinar el contenido y alcance, así como fijar las condiciones técnicas y económicas que han de regir en la contratación de los SERVICIOS DE ADAPTACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR EN VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA SU HABILITACIÓN COMO TALLER EDUCATIVO MÓVIL SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES.

El contrato comprende:

- El suministro e instalación de todos los elementos necesarios para la adaptación interior del vehículo: instalación eléctrica 220V, sistema de climatización, mobiliario técnico, iluminación, suelo técnico y elementos auxiliares.
- La integración de la estación de energía solar portátil aportada por la Administración con la instalación eléctrica interior del vehículo, incluyendo sistema de anclaje seguro y distribución eléctrica.
- El diseño e instalación de soluciones de almacenamiento para paneles solares portátiles y equipamiento educativo.
- La rotulación y vinilado exterior completo del vehículo conforme al diseño gráfico que será proporcionado por la Administración.
- El montaje, instalación y puesta en funcionamiento de todos los sistemas y equipamientos.
- La tramitación y obtención de la homologación administrativa del vehículo transformado, incluyendo la certificación eléctrica según

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2026/150 -FORM II PLIEGO: SERVICIOS DE ADAPTACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR EN VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA SU HABILITACIÓN COM	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6G7M1-E9DUB-X3TZD Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jiménez García, Alvaro, TCO. SUP. PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, de Diputación de Badajoz. Firmado 09/02/2026 10:14
	ESTADO FIRMADO 09/02/2026 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0257531_6G7M1-E9DUB-X3TZD-F93F170879B69D7581177352F5B94DAD9CE08143) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT) y el paso por la Inspección Técnica de Vehículos (ITV).

- La formación al personal designado por la Administración sobre el uso y mantenimiento de los sistemas instalados.

4. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS

4.1. Características técnicas del sistema

La adaptación del vehículo eléctrico Opel Movano deberá cumplir las siguientes especificaciones mínimas:

Sistema eléctrico interior:

- Instalación eléctrica 220V preparada para alimentación dual desde estación de energía portátil aportada por la Administración y desde toma de red eléctrica 220V convencional cuando esté disponible. Se adjunta una **FICHA como ANEXO**, con las especificaciones de dicha estación portátil.
- Cuadro de protecciones eléctricas que incluya como mínimo interruptor magnetotérmico general, diferenciales y protecciones individualizadas por circuitos según normativa vigente.
- Sistema de conmutación que permita alternar de forma segura entre ambas fuentes de alimentación (estación de energía portátil y red eléctrica exterior).
- Tomas de corriente estratégicamente ubicadas para uso educativo y demostraciones prácticas.
- Toma exterior con tapa para conexión a red eléctrica 220V.
- Certificación eléctrica según Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT).

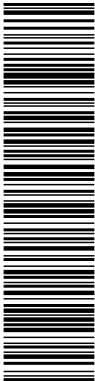
Sistema de climatización:

- Sistema de climatización con tecnología inverter, clasificación energética mínima A, nivel de ruido máximo de 50 dB(A) y potencia frigorífica mínima de 2.200 frigorías, adecuada al volumen interior del vehículo y condiciones climáticas de la provincia de Badajoz
- Instalación profesional con certificación técnica.

Mobiliario técnico interior:

- Mobiliario modular y resistente para uso itinerante.
- Banco de trabajo funcional.
- Estanterías y sistemas de almacenamiento profesionales para equipamiento educativo.
- Solución de anclaje seguro para estación de energía portátil (peso aproximado 60 kg, dimensiones aproximadas 70x50x50cm) que garantice fijación durante transporte y permita extracción rápida.
- Solución de almacenamiento para 6 paneles solares plegables (dimensiones unitarias aproximadas 110x63x3cm, 20kg de peso y

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/150 -FORM II PLIEGO: SERVICIOS DE ADAPTACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR EN VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA SU HABILITACIÓN COM	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6G7M1-E9DUB-X3TZD Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jiménez García, Alvaro, TCO. SUP. PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, de Diputación de Badajoz. Firmado 09/02/2026 10:14
	ESTADO FIRMADO 09/02/2026 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0257531_6G7M1-E9DUB-X3TZD-F93F170879B69D7581177352F5B94DAD2CE08143) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

funda, cada uno).

- Zona de almacenamiento y transporte para 6 maquetas educativas con dimensiones aproximadas de 60×40×60 cm cada una, con protección adecuada durante el transporte.
- Distribución equilibrada del peso en el vehículo.
- Anclajes múltiples por todo el interior, conformes a normativa de seguridad.
- Suelo fenólico antideslizante apto para tránsito y trabajo.

Iluminación interior:

- Sistema de iluminación LED de bajo consumo.
- Iluminación suficiente para desarrollo de actividades educativas.

Vinilado exterior:

- Rotulación y vinilado completo mediante láminas de vinilo de alta calidad resistentes a intemperie y rayos UV.
- Aplicación conforme a diseño gráfico proporcionado por la Administración.

Homologación y certificaciones:

- Cumplimiento normativa de homologación de vehículos especiales.
- Certificación eléctrica REBT.
- Tramitación completa y paso por ITV con obtención de documentación favorable.

Se incluye información de la **ficha técnica del vehículo como ANEXO**.

5. TRABAJOS A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO

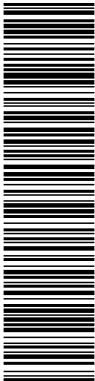
El adjudicatario deberá realizar la instalación completa de todos los sistemas y equipamientos descritos en el apartado anterior en el vehículo Opel Movano 100% eléctrico propiedad de la Diputación de Badajoz.

El adjudicatario será responsable de la recogida del vehículo en las instalaciones que determine la Administración en Badajoz y su devolución a las mismas una vez finalizados todos los trabajos de adaptación, para su recepción y conformidad.

La instalación incluirá, como mínimo:

- Verificación previa de las características del vehículo y toma de medidas para confirmar la compatibilidad de los equipos y diseño del mobiliario.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2026/150 -FORM II PLIEGO: SERVICIOS DE ADAPTACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR EN VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA SU HABILITACIÓN COM	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6G7M1-E9DUB-X3TZD Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jiménez García, Alvaro, TCO. SUP. PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, de Diputación de Badajoz. Firmado 09/02/2026 10:14
	ESTADO FIRMADO 09/02/2026 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0257531_6G7M1-E9DUB-X3TZD-F93F170879B69D7581177352F5B94DAD2CE08143) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

- Montaje e instalación del cuadro de protecciones eléctricas, distribución de cableado y tomas de corriente según normativa REBT.
- Instalación y anclaje seguro de la estación de energía portátil en la ubicación que garantice ventilación, accesibilidad y seguridad durante el transporte.
- Montaje e instalación del sistema de climatización con las conexiones eléctricas y fijaciones necesarias.
- Fabricación, montaje e instalación del mobiliario técnico, estanterías, banco de trabajo y sistemas de almacenamiento para paneles solares y maquetas educativas.
- Instalación del sistema de iluminación LED interior.
- Instalación del suelo fenólico antideslizante.
- Aplicación del vinilado exterior completo conforme al diseño gráfico que será proporcionado por la Administración.
- Realización de pruebas de funcionamiento de todos los sistemas instalados.
- Tramitación completa de la homologación del vehículo transformado ante los organismos competentes, incluyendo certificación eléctrica REBT y paso por ITV, así como cualquier otra gestión necesaria para el uso previsto.
- Entrega de toda la documentación técnica, certificados, manuales de uso y mantenimiento de los equipos instalados.
- Formación al personal designado por la Administración, en el CSEA, (hasta 5 personas) sobre el uso y mantenimiento de los sistemas instalados.

Los gastos derivados de la recogida y devolución del vehículo, transporte, instalación, configuración, puesta en funcionamiento, pruebas, tramitación de homologación y cualquier otro que pudiera producirse, serán de cuenta del adjudicatario.

Si el taller del adjudicatario se encuentra a más de 30 km de las instalaciones determinadas por la Administración en Badajoz, el transporte del vehículo deberá realizarse mediante grúa o plataforma porta-vehículos, siendo estos gastos de transporte por cuenta del adjudicatario.

Todos los trabajos se ejecutarán garantizando la integridad estructural del vehículo, el cumplimiento de la normativa de seguridad vial y homologación de vehículos, así como cualquier otra y la funcionalidad del conjunto como taller educativo móvil.

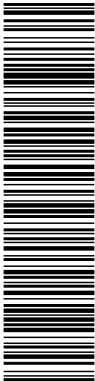
6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución máximo es de **4 meses desde la adjudicación del contrato**.

7. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo de licitación es **18.082,09 IVA INCLUIDO**.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2026/150 -FORM II PLIEGO: SERVICIOS DE ADAPTACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR EN VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA SU HABILITACIÓN COM		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 6G7M1-E9DUB-X3TZD Página 7 de 9	El documento ha sido firmado por : 1.- Jiménez García, Alvaro, TCO. SUP. PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, de Diputación de Badajoz. Firmado 09/02/2026 10:14	FIRMADO 09/02/2026 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0257531_6G7M1-E9DUB-X3TZD-F93F170879B69D7581177352F5F594DAD3CE08143) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

ELEMENTO	PRECIO
INSTALACION ELECTRICA	800,00 €
Incluye como mínimo: Kit instalación 220V y certificación, Cuadro protecciones, conmutación dual, cable alimentación exterior 50m, toma exterior, tomas interiores 220V	
CLIMATIZACIÓN	2.500,00 €
Incluye como mínimo: Kit aire acondicionado	
MOBILIARIO	7.000,00 €
Incluye como mínimo: Kit mobiliario, estantería y banco trabajo, solución almacenaje paneles solares, anclaje estación portátil energía, maquetas educativas, puntos de anclaje generales	
ILUMINACIÓN	300,00 €
Incluye como mínimo: Kit iluminación LED, tomas 12V/USB	
SUELO	500,00 €
Suelo técnico fenólico	
VINILADO	400,00 €
MONTAJE Y HOMOLOGACIÓN	1.800,00 €
TOTAL TRABAJOS Y MATERIALES	13.300,00 €
Gastos Generales (6 %)	798,00 €
Beneficio Industrial (6 %)	845,88 €
BASE	14.943,88 €
IVA (21%)	3.138,21 €
TOTAL CON IVA	18.082,09 €

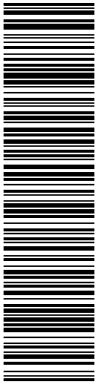
8. FORMA DE PAGO

El pago del precio se realizará en un único, tras la recepción y la presentación y aprobación de la correspondiente factura.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas deberán presentarse en un plazo **15 días naturales** desde la publicación del anuncio de licitación.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/150 -FORM II PLIEGO: SERVICIOS DE ADAPTACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR EN VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA SU HABILITACIÓN COM	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6G7M1-E9DUB-X3TZD Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jiménez García, Alvaro, TCO. SUP. PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, de Diputación de Badajoz. Firmado 09/02/2026 10:14
	ESTADO FIRMADO 09/02/2026 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6257531_6G7M1-E9DUB-X3TZD-F93F170879B69D7581177352F5B94DAD2CE08143) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El licitador deberá presentar, junto con su OFERTA ECONÓMICA, una MEMORIA TÉCNICA (con un máximo de 5 páginas) donde se describan:

- Las características técnicas de los equipos y materiales a suministrar e instalar.
- La propuesta de diseño y distribución del mobiliario interior.
- La metodología de trabajo y planificación temporal de la ejecución.
- La solución técnica propuesta para la integración eléctrica y sistema de conmutación entre fuentes de alimentación.
- Las características del sistema de climatización propuesto.
- La experiencia previa del licitador en trabajos similares de adaptación de vehículos.

La memoria técnica deberá permitir la verificación del cumplimiento de las especificaciones mínimas establecidas en el presente pliego.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

La propuesta evaluada como la mejor será la que obtenga la mayor puntuación total.

1) CRITERIOS CUANTIFICABLES QUE SE VALORAN DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

A) OFERTA ECONÓMICA: Hasta 51 puntos.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto máximo de licitación. Las ofertas que excedan del precio total o sean incorrectamente formuladas serán rechazadas.

La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

De 0 a 70 puntos mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

- Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.
- Para el resto de los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P= 51*(1-(PBJ-PBO) / 50)$$

Donde:

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado.

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2026/150 -FORM II PLIEGO: SERVICIOS DE ADAPTACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR EN VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA SU HABILITACIÓN COM	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6G7M1-E9DUB-X3TZD Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jiménez García, Alvaro, TCO. SUP. PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, de Diputación de Badajoz. Firmado 09/02/2026 10:14
	ESTADO FIRMADO 09/02/2026 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4257531_6G7M1-E9DUB-X3TZD-F93F170879B69D758117752F5E94DAD2CE08143) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Nota: el PB se calculará de la siguiente fórmula:

PB: (Precio de Licitación -Precio Ofertado) * 100/ Precio de Licitación

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (hasta 49 puntos):

A) OFERTA TÉCNICA: Hasta 49 puntos.

Se valorará:

Calidad y características técnicas de los equipos y materiales ofertados (Hasta 25 puntos)

Se valorará la calidad de los equipos y materiales propuestos y su adecuación a las características mínimas detalladas en el presente pliego, considerando especialmente:

- Sistema de climatización: eficiencia energética, potencia frigorífica, nivel de ruido y tecnología
- Sistema eléctrico: robustez del cuadro de protecciones, sistema de conmutación, calidad de componentes
- Mobiliario: calidad de materiales, resistencia, modularidad y sistemas de anclaje

Propuesta de diseño y distribución del mobiliario interior (Hasta 20 puntos)

Se valorará la funcionalidad, ergonomía y aprovechamiento del espacio en la propuesta de distribución del mobiliario, banco de trabajo, estanterías y zonas de almacenamiento (paneles solares y maquetas educativas), así como su adecuación al uso como taller educativo itinerante.

Metodología de trabajo (Hasta 4 puntos)

Se valorará la coherencia, detalle y viabilidad de la metodología de trabajo propuesta. Se valorarán positivamente aquellas propuestas que se encuentren razonadas y ajustadas a la realidad de los trabajos requeridos.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica

El responsable del contrato
Fdo.: Álvaro Jiménez García